

25 JUN. 2013

ANGOL,

1018

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

a) Ley N° 20.641 de fecha 22 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2013.

b) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2012 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto del Depto. de Educación Municipal para el año 2013.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Decreto Exento N° 127 de fecha 25 de enero de 2013, que aprueba Bases de la Licitación “Contratación de Ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo año 2013 del Colegio Hermanos Carrera de Angol”.

e) Licitación Pública N° 4260-2-LE13 de fecha 04 de febrero de 2013.

f) Decreto Exento N° 247 de fecha 18 de febrero de 2013, que designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

g) Decreto Exento N° 272 de fecha 22 de febrero de 2013, autorización de adjudicación de Licitación N° 4260-2-LE13 de acuerdo a Informe de Comisión Evaluadora de Ofertas, de fecha 19 de febrero de 2013.-.

h) Contrato de Servicio de Asistencia Técnica Educativa de fecha 01 de marzo de 2013 a Marcelo Neftalí Saavedra Fuentes.

i) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a las Bases de la Licitación N° 4260-2-LE13 “Contratación de Ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo año 2013 del Colegio Hermanos Carrera de Angol”.-

D E C R E T O:

1.- Apruébase el “Contrato de Servicio de Asistencia Técnica Educativa, de fecha 01 de marzo de 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Angol, representada por su Alcalde Titular Don Obdulio Valdebenito Burgos y Don Marcelo Neftalí Saavedra Fuentes, por el periodo comprendido entre el 01 de marzo hasta el 31 de diciembre de año escolar 2013.

2.- Páguese de acuerdo a las Bases de la Licitación con cargo al Presupuesto Vigente de la Subvención Escolar Preferencial del establecimiento.



OVB/MBS/MRR/jli.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OBDSLIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE DE ANGOL

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes.
- Finanzas DEM.
- Colegio Hermanos Carrera.
- Contabilidad.
- Oficina Transparencia.